

Miércoles, 31 de marzo de 2021

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9256. Proyecto para sustitución del CT "San Bartolo"140403650 por un nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y ampliación de varias líneas subterráneas de media tensión en 20 kV, en Guadalupe (Cáceres).

ANUNCIO por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para sustitución del CT "San Bartolo"140403650 por un nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y ampliación de varias líneas subterráneas de media tensión en 20 kV, en Guadalupe (Cáceres)". Expediente/s: AT-9256.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para sustitución del CT "San Bartolo"140403650 por un nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y ampliación de varias líneas subterráneas de media tensión en 20 kV, en Guadalupe (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9256.
4. Finalidad del proyecto: Garantizar y mejorar la infraestructura eléctrica en la zona y garantizar el suministro eléctrico mediante la construcción del nuevo centro de reparto telemandado CR San Bartolo 903310365 y la ampliación de la línea subterránea de media tensión entre este nuevo centro proyectado y el apoyo 2006 de doble circuito de las línea de media tensión 20KV "Guadalupe"de la STR Cañamero y Alía de la STR Valdecaballeros .



Miércoles, 31 de marzo de 2021

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea de AT. Tramo A

- Origen: Empalme con línea subterránea de media tensión existente en la salida del actual "CT San Bartolo" hacia CT Juan Pablo Segundo
- Final: Celda de línea del nuevo Centro de Reparto 903310365 Telemandado.
- Tipo de Línea: Subterránea, simple circuito.
- Tensión de Servicio: 20 kV
- Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022
- Conductores: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm². 0,031Km.
- Longitud Total : 0,031Km.
- Emplazamiento: Guadalupe (Cáceres).

Estación transformadora.

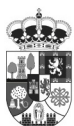
Nuevo Centro de Reparto, Edificio Prefabricado de superficie, nº de transformadores 2, relación 20.000/15.000/230-400V, potencia unitaria 630 KVA, Potencia total instalada 1.260 KVA .

- Numero de transformadores instalados: Dos de 630 KVA.
- Celdas a instalar: Conjunto de Celdas No Extensibles Telemandadas, 4L+2P.
- Emplazamiento: Calle Juan de Ojeda Alvarado, Guadalupe.

Instalaciones de Baja Tensión.

Seis nueva líneas subterráneas.

- Línea Subterránea L01 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L02 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L03 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L04 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L05 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Línea Subterránea L06 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150 Al. 0,033 Km.
- Voltaje : 0,6/1 KV



Miércoles, 31 de marzo de 2021

Termino afectado: Guadalupe.

Provincia: Cáceres

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el/la peticionario/a, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/las titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

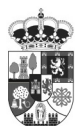
- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo

soeimcc@juntaex.es

- En la página web

www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/las interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su



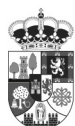
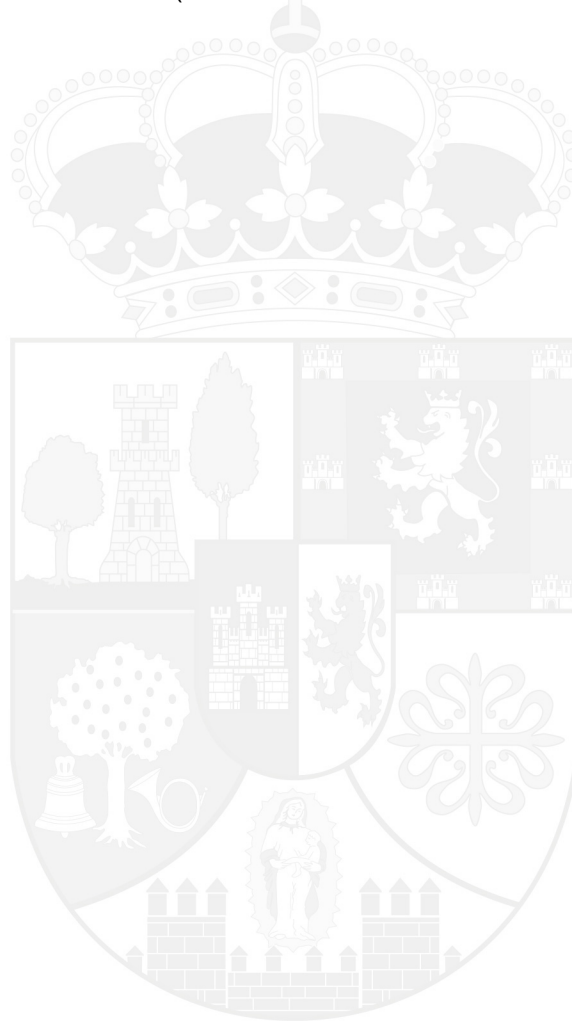
Miércoles, 31 de marzo de 2021

presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de marzo de 2021

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE
CÁCERES P.S EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y
MINERA DE BADAJOZ (RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2021)



Miércoles, 31 de marzo de 2021

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT- 9256

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		CANALIZACIÓ N SUBTERRÁNEA		OCUP AC. TEMP.
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE		Cantidad	m2	Long.	m2	m2
1	19	311	San Bartolo	Guadalupe	Rústico	Hnos. Plaza Oliveros				106	47,92	319,44

